



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

### 22972 *Resolución del recurso de reposición de Gestiones y Explotaciones Narval SL*

No habiendo dado razón en el domicilio conocido por esta Autoridad Portuaria de Baleares al Sr. D. Alberto Santana Trujillo, en nombre y representación de la entidad GESTIONES Y EXPLOTACIONES NARVAL SL, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, por medio de la presente se le pone en conocimiento del escrito que en fecha 21 de octubre de 2014 le fue notificado sin éxito:

*“En fecha 30 de julio de 2014, el Presidente de la Autoridad Portuaria resolvió el recurso de reposición interpuesto por D. Alberto Santana Trujillo, en nombre y representación de la entidad GESTIONES Y EXPLOTACIONES NARVAL S.L. contra el Anuncio, Pliego y resto de los documentos que han de regir en el concurso público para la explotación de puestos de amarre para embarcaciones de gran eslora y un edificio de servicios en la dársena de Levante del puerto de Ibiza ( ref. E.M. 700).*

*Se ha tenido conocimiento de que debido a un error en la notificación efectuada por el servicio de Correos, según parece habrían recibido, en fecha 19 de agosto de 2014, un documento en cuyo texto aparecerían determinados errores materiales, concretamente en el párrafo en el que se hace constar la competencia para la resolución del recurso.*

*Según la información facilitada por Correos, en fecha 26 de agosto de 2014, se habría notificado la resolución del recurso de reposición correcta. Es por ello que, a efectos aclaratorios, adjunto se remite copia nuevamente de la resolución del Presidente de fecha 30 de julio de 2014, que les fue notificada en fecha 26 de agosto de 2014, fecha a partir de la cual podrá ejercer las acciones que estime procedentes en derecho.”*

El texto completo de la resolución se encuentra en el departamento de Secretaría y Asuntos Jurídicos de la Autoridad Portuaria de Baleares, Moll Vell, nº 5, 07012 - Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca 10 de diciembre de 2014

**El director,**  
Juan Carlos Plaza Plaza

